COMANDO DE LA ARMADA
COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA
Direción Administrativa
Doctor Candia y Doctor Insfran
Telf: 421-043
Asunción - Paraguay

R U C : 80008599 - 0

ORDEN DE SERVICIO

Nº 41

Asuncion, 14 de Noviembre de 2019.-

Programa:	1	Competitividad e Innovacion de la Armada
Sub Programa:	3	Planeamiento, Organización y Ejecución de Actividades de Infantería de Marina
Unidad Responsable:	230	Comando de Infantería de Marina

Señor/es:	AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA	**R U C Nº:**	80003251-9
Dirección:	RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA 1126 C/ PITIANTUTA	**C C Nº:**	CO-12005-19-174597

Sirvase proveer los servicios que se detallan de acuerdo con las condiciones de esta Orden de Compra

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Cambio de fluido de Freno de camioneta chevrolet S10	40.500	40.500
2	1	Reparación de caja de camioneta isuzu D-MAX 4X4	238.000	238.000
3	1	Cambio de buje parrilla inferior de camioneta chevrolet S10	140.000	140.000
4	1	Cambio barra de torison de suspención de camioneta chevrolet S10	506.000	506.000
5	1	Cambio buje central y lateral de barra estabilizadora de camioneta chevrolet S10	117.000	117.000
6	1	Cambio buje amortiguador inferior y superior de camioneta chevrolet S10	39.000	39.000
		TOTAL		**1.080.500**

Son Guaranies (Letras): Un millón ochenta mil quinientos.-

PLAZO DE ENTREGA	48 (Cuarenta y ocho horas)	**LUGAR DE ENTREGA:**	COMIM - BIM 3
FORMA DE PAGO	Crédito		

CONDICIONES ESPECIALES : De acuerdo al Plan de Caja Financiero Mensual, aprobado por el Ministerio de Hacienda

DINA ITHAMAR PERALTA LOPEZ **Tte Ñ Int - Directora Administrativa** FIRMA DEL GIRADOR	**CALTE PEDRO RUBÉN VALLEJOS DENIS** **Comandante** FIRMA DEL ORDENADOR

USO INTERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**DISP. QUE AUTORIZA**	**PROCEDIMIENTO**
COMIM - Dirección Administrativa	Contrato Nº 63/2019	LCO Nº 07/2019

ORIGINAL	Proveedor
DUPLICADO	Rendicion de Cuentas
TRIPLICADO	Archivo

GROUP
AUTOMOTIVE
DESDE 1960

AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA
AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MAYORISTAS / TECNO EDUCACIÓN
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores
Comercio al por mayor de componentes electrónicos y equipos de comunicaciones
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Casa Matriz: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 E/ Av. Pitiantuta y Corrales
Teléfono: (021) 510 480 - Fernando de la Mora - Paraguay
Suc. Taller: Avda. Brasilia c/ Colombia N° 9874 - Teléfono: (021) 968 312
San Lorenzo - Paraguay

ROLLWAY TOYOTA NISSAN MITSUBISHI DAIHATSU mazda KIA KIA MOTORS

Timbrado Nº 13609534
Fecha Inicio Vigencia 30/agosto/2019
Fecha Fin Vigencia 31/agosto/2020
R.U.C. 80003251 - 9

FACTURA

Nº 002-001 0005508
5508

Fecha de Emisión: ASUNCION 15/11/2019 Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] 30 días GS

Nombre o Razón Social: 01-6424 COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA R.U.C. 80008599-0

Dirección: DOCTOR CANDIA Y DOCTOR INSFRAN Teléfono:. 421043

Nota de Remisión: Fecha: Vendedor:. 578 AUTOMOTIVE S.A.

Artículo Código:	Descripción:	Cantidad:	Precio Unitario:	VALOR DE VENTA: EXENTAS	5%	10%
I.D. 365.635	CAMBIO DE FLUIDO DE FRENO CHEV S10	1.00	40,500	0	0	40,500
I.D. 365.635	CAMB BUJE PARRILLA INFERIOR CHEV S10	1.00	140,000	0	0	140,000
I.D. 365.635	REPARACION DE CAJA ISUZU D-MAX	1.00	238,000	0	0	238,000
I.D. 365.635	CAMB BUJ CENT LAT BARR ESTAB CHEV S10	1.00	117,000	0	0	117,000
I.D. 365.635	CAMB BUJE INF Y SUP CHEV S10	1.00	39,000	0	0	39,000
I.D. 365.635	CAMB BARRA TORSION SUSP CHEV S10	1.00	506,000	0	0	506,000
			SUB TOTALES.	0	0	1,080,500

Cuota:	Vto:	Importe:	Cuota:	Vto.	Importe.

TOTAL A PAGAR 1,080,500

TOTAL A PAGAR:
UN MILLON OCHENTA MIL QUINIENTOS GUARANIES

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%): 0 (10%): 98,227 TOTAL IVA: 98,227

LAS PARTES ELECTRICAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES-VERIFIQUE SU MERCADERÍA - NO ACEPTAMOS RECLAMOS NI DEVOLUCIONES PASADA LAS 48 HORAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LES AUTORIZO EN FORMA IRREVOCABLE OTORGANDO SUFICIENTE MANDATO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 917 INC. A DEL CODIGO CIVIL, PARA QUE EN EL CASO DE UN ATRASO SUPERIOR A LOS 90 DIAS EN EL PAGO DEL PRESENTE CRÉDITO O DE CUALQUIER OTRA DEUDA PENDIENTE QUE MANTENGA CON ESTA CASA COMERCIAL, INCLUYAN MI NOMBRE O RAZÓN PERSONAL O RAZÓN SOCIAL QUE REPRESENTO, EN EL REGISTRO GENERAL DE MOROSOS DE INFORCOMF, COMO ASÍ TAMBIÉN A PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN A TERCEROS INTERESADOS

CONDICIONES DE CRÉDITO: El pago deberá ser efectuado en el domicilio de AUTOMOTIVE SAIE. La falta de pago total en la fecha indicada en el vencimiento producirá la mora automática y el importe adeudado devengará un interés moratorio igual a la.....En caso de retraso o incumplimiento total o parcial a la fecha de su vencimiento quedará constituido en mora automáticamente sin necesidad de interpelación alguna que hará decaer de pleno derecho los plazos de los pagarés aún no vencidos en cuyo caso el acreedor podrá exigir el pago total del saldo adeudado como obligación vencida por la vía del Juicio Ejecutivo. En caso de cobro judicial, la liquidación de capital e intereses se realizará en la etapa judicial prevista en los arts 475 y 501del Código Procesal Civil. A los efectos legales serán competentes los juzgados y tribunales de la ciudad de Asunción y los del distrito de la Catedral en caso de corresponder justicia de paz.

Nombre y Apellido del firmante:_____ C.I.N°_____ Firma_____

Original (Blanco): Cliente - Duplicado (Verde): Archivo Tributario
Triplicado (Rosa): Contabilidad - Cuadruplicado (Amarillo): Talon

Alejo S.A. - RUC: 80054908 - 2 / sanalejosa@gmail.com
Fernando de la Mora // Tel. (021) 507-387 / 526 303 // del 5.001 al 7.000